

dos conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE número 313, de 31 de diciembre).

ANEXO

Órgano responsable de la tramitación:
Dependencia Regional de Recaudación. Área de Recaudación Ejecutiva.

Lugar:

Calvo Sotelo, 27-3º planta. Santander.

Procedimiento:

Derivación de responsabilidad subsidiaria del deudor a la Hacienda Pública «Grupo Plaza Mayor, S.L.» con N.I.F. B-39095203, por el artículo 40.1., de la LGT.

Acuerdo de derivación de responsabilidad Subsidiaria a don Miguel Ángel Cuesta Gutiérrez, con NIF 13719994-B.

Plazo:

Diez días contados desde el siguiente al de la Publicación de este anuncio en el correspondiente Boletín oficial.

NIF: 13719994-B.

Sujeto pasivo, obligado tributario o representante: Don Miguel Ángel Cuesta Gutiérrez.

Santander, 2 de noviembre de 2000.—El jefe del Servicio de Recaudación, Alejandro María Berrocal Sánchez.

00/11788

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Citación para notificación de procedimiento de derivación de responsabilidad subsidiaria.

No habiendo sido posible realizar las notificaciones, tras de haberse intentado por dos veces, a las personas que se relacionan en el Anexo, o a sus representantes, por medio del presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan o a sus representantes para ser notificados por comparecencia ante estas oficinas, sitas en Santander, calle Calvo Sotelo, 27-3ª planta, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente boletín oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4, ambos de la Ley General Tributaria, redactados conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE número 313, de 31 de diciembre).

ANEXO

Órgano responsable de la tramitación:
Dependencia Regional de Recaudación. Área de Recaudación Ejecutiva.

Lugar:

Calvo Sotelo, 27-3º planta. Santander.

Procedimiento:

Derivación de responsabilidad subsidiaria del deudor a la Hacienda Pública «Prohiscasa», por el artículo 40.1.1º, de la LGT.

Inicio de derivación de responsabilidad Subsidiaria y Trámite de Audiencia a don Antonio Cuerno Toca con NIF 13679824-E

Plazo:

Diez días contados desde el siguiente al de la Publicación de este anuncio en el correspondiente «Boletín Oficial».

NIF: 13679824-E

Sujeto pasivo, obligado tributario o representante: Don Antonio Cuerno Toca

Santander, 2 de noviembre de 2000.—El jefe del Servicio de Recaudación, Alejandro María Berrocal Sánchez.

00/11789

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Citación para notificación de procedimiento de derivación de responsabilidad subsidiaria.

No habiendo sido posible realizar las notificaciones, tras de haberse intentado por dos veces, a las personas que se relacionan en el Anexo, o a sus representantes, por medio del presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan o a sus representantes para ser notificados por comparecencia ante estas oficinas, sitas en Santander, calle Calvo Sotelo, 27-3ª planta, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente boletín oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4, ambos de la Ley General Tributaria, redactados conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE número 313, de 31 de diciembre).

ANEXO

Órgano responsable de la tramitación:
Dependencia Regional de Recaudación. Área de Recaudación Ejecutiva.

Lugar:

Calvo Sotelo, 27-3º planta. Santander.

Procedimiento:

Derivación de responsabilidad subsidiaria del deudor a la Hacienda Pública «Construcciones Tepor, Sociedad Limitada» por el artículo 40.1.1º, de la LGT.

Acuerdo de derivación de responsabilidad Subsidiaria a don José María Teja Gómez con NIF 13632168-E.

Plazo:

Diez días contados desde el siguiente al de la Publicación de este anuncio en el correspondiente «Boletín Oficial».

NIF: 13632168-E.

Sujeto pasivo, obligado tributario o representante: Don José María Teja Gómez

Santander, 2 de noviembre de 2000.—El jefe del Servicio de Recaudación, Alejandro María Berrocal Sánchez.

00/11790

CAPITANÍA MARÍTIMA DE CASTRO URDIALES

Notificación de iniciación de expediente sancionador número 00-450-0035.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/99 (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de acuerdo de iniciación relativa al expediente sancionador que se indica e instruido a la persona que se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El interesado podrá presentar alegaciones en la forma prevista en la citada Ley 30/92 y en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente